



Principado de
Asturias

Consejería de
Medio Rural y
Política Agraria



Fondos Europeos

LEADER

Development led by local communities

EJEMPLO DE COSTES SIMPLIFICADOS: LOS TIQUES RURALES EN ASTURIAS EN EL PERÍODO PEPAC



Principado de
Asturias

Consejería de
Medio Rural y
Política Agraria



Fondos Europeos

LEADER

Development led by local communities

LA EJECUCIÓN DE LAS EDLP EN EL PERÍODO PEPAC EN ASTURIAS:

- Selección de Grupos, Mayo de 2023.
- Aprobación provisional de EDLP, 31/08/2023.
- Aprobación definitiva de EDLP, Mayo de 2024.
- Firma de Convenios, 12 de agosto de 2024. Incluye normativa reguladora de GF y Cooperación.
- Aprobación bases reguladoras. Convocatorias.



Principado de
Asturias

Consejería de
Medio Rural y
Política Agraria



Fondos Europeos

LEADER

Development led by local communities

LA EJECUCIÓN DE LAS EDLP EN EL PERÍODO PEPAC EN ASTURIAS. BASES REGULADORAS:

- Tiques rurales: tique autónomo y tique asalariado.
- LEADER INVER: Agro, Agroindustria, Diversificación.
- LEADER Asociaciones: dinamización tejido asociativo (tique).
- LEADER Entidades locales (enfoque innovador)
-
- Nuevas medidas: gestión de tierras, agroforestal, comunidades energéticas.



Principado de
Asturias

Consejería de
Medio Rural y
Política Agraria



Fondos Europeos

LEADER

Development led by local communities

EL NUEVO TIQUE RURAL PARA AUTÓNOMOS. OBJETIVOS:

- LEADER tique rural: la puesta en marcha de una nueva empresa en el ámbito rural, por parte de personas desempleadas (en el momento de la solicitud de la ayuda) y en la que al menos se genere su puesto de trabajo.

El objeto de la ayuda es compensar al empresario autónomo por determinados gastos corrientes del ejercicio (cotización a la Seguridad Social), así como garantizarle unos ingresos mínimos durante los primeros años de actividad, con el fin último de contribuir a la sostenibilidad de la empresa y su mantenimiento en el tiempo.

Se exigirá el mantenimiento del empleo durante un periodo de 5 años desde el alta como autónomo.



Principado de
Asturias

Consejería de
Medio Rural y
Política Agraria



Fondos Europeos

LEADER

Development led by local communities

EL TIQUE RURAL PARA ASALARIADOS. OBJETIVOS:

- LEADER tique asalariado: la contratación de personas desempleadas por parte de empresas que, en el momento de la solicitud, no hayan tenido personal asalariado por cuenta ajena en los cinco años anteriores a la solicitud de ayuda. Esta medida se dirige no sólo a empresarios autónomos sino a cualquier empresa que no haya tenido personal asalariado por cuenta ajena en los cinco años anteriores a la solicitud de ayuda y, en especial, a las cooperativas de trabajo asociado, sociedades laborales y otras empresas de economía social. El objeto de la ayuda es compensar parcialmente al empresario por los gastos corrientes en que debe incurrir para contratar a su primer trabajador (cotizaciones a la Seguridad Social y salario mínimo). Se exigirá el mantenimiento del empleo durante un periodo de 2 años desde la fecha de alta.



Principado de
Asturias

Consejería de
Medio Rural y
Política Agraria



Fondos Europeos

LEADER

Development led by local communities

EL NUEVO TIQUE RURAL PARA AUTÓNOMOS. Definiciones de interés:

- **Misma actividad:** Las que se incluyan en la misma agrupación de actividades del IAE.
- **Establecimiento:** Se consideran establecimientos los locales o terrenos destinados en exclusiva al desarrollo de una actividad empresarial (productiva, comercial, industrial o de servicios), incluyendo polígonos y centros de empresas. **No se consideran** establecimientos, a los efectos de estas bases, las viviendas particulares ni partes de las mismas.
- **Actividad empresarial en el ámbito territorial del GAL:** Si la actividad objeto de la ayuda se desarrolla o se va a desarrollar en un establecimiento, este deberá encontrarse dentro del ámbito territorial del GAL en el que solicita la ayuda. Si la actividad no se desarrolla en un establecimiento, la persona/empresa deberá tener su domicilio fiscal/social en el ámbito territorial del GAL en el que solicita la ayuda.
- **Resultado de explotación:** La diferencia entre los ingresos por ventas generados por su actividad económica y los gastos necesarios para llevar a cabo esa actividad antes de amortizaciones, impuestos y otros gastos financieros.



Principado de
Asturias

Consejería de
Medio Rural y
Política Agraria



Fondos Europeos

LEADER

Development led by local communities

EL NUEVO TIQUE RURAL PARA AUTÓNOMOS. Requisitos y Condiciones:

- Ser personas físicas desempleadas y menores de 65 años en el momento de la solicitud de la ayuda, que no hayan estado dadas de alta como autónomas en la misma actividad por la que solicita la ayuda en los últimos 3 años y que creen una empresa en la que al menos se genere su propio puesto de trabajo, bajo una de las siguientes formas:
 - Empresario/a autónomo/a a título individual.
 - Autónomo/a societario/a (sólo en cooperativa o sociedad laboral).
- Que la actividad empresarial objeto de la ayuda se desarrolle o vaya a desarrollarse en el ámbito territorial del GAL en el que solicita la ayuda, según se define en la Base Cuarta.



Principado de
Asturias

Consejería de
Medio Rural y
Política Agraria



Fondos Europeos

LEADER

Development led by local communities

EL NUEVO TIQUE RURAL PARA AUTÓNOMOS. Requisitos y Condiciones:

El Plan Empresarial está iniciado cuando se cumpla con las siguientes condiciones:

- Alta en el epígrafe correspondiente del censo de actividades económicas (IAE).
- Alta en el régimen correspondiente de la Seguridad Social, en razón de la actividad económica correspondiente al Plan Empresarial.

Este Plan deberá demostrar la viabilidad económica y técnica de la empresa, aplicando para ello condiciones de mercado, generando una facturación superior al Salario Mínimo Interprofesional (en adelante, SMI) o un resultado de explotación superior a la mitad del SMI. Estos umbrales económicos deberán alcanzarse, como muy tarde, en el tercer ejercicio fiscal.

- Los ingresos de la empresa no podrán proceder en más de un 50% de un único cliente.
- La beneficiaria podrá ampliar o modificar su declaración censal de actividades, siempre que pertenezcan a la misma actividad, comunicándolo al GAL junto a la justificación del siguiente pago.



Principado de
Asturias

Consejería de
Medio Rural y
Política Agraria



Fondos Europeos

LEADER

Development led by local communities

EL TIQUE RURAL PARA ASALARIADOS. Requisitos y Condiciones:

1. No haber tenido personal asalariado por cuenta ajena en los cinco años anteriores a la solicitud de ayuda.
2. Que la persona que se va a contratar se encuentre en situación de desempleo en el momento de la solicitud de la ayuda.



Principado de
Asturias

Consejería de
Medio Rural y
Política Agraria



Fondos Europeos

LEADER

Development led by local communities

EL TIQUE RURAL PARA ASALARIADOS. Requisitos y Condiciones:

1. No haber tenido personal asalariado por cuenta ajena en los cinco años anteriores a la solicitud de ayuda.
2. Que la persona que se va a contratar se encuentre en situación de desempleo en el momento de la solicitud de la ayuda.
3. Contrato indefinido, a jornada completa.
4. Que no haya parentesco (primero o segundo grado).
5. Mantener la contratación durante un plazo de dos (2) años.



Principado de
Asturias

Consejería de
Medio Rural y
Política Agraria



Fondos Europeos

LEADER

Development led by local communities

EL NUEVO TIQUE RURAL PARA AUTÓNOMOS. Cuantía:

La ayuda se concederá en forma de subvención y consistirá en un importe a tanto alzado que podrá alcanzar los 50.000 euros, para la creación de una empresa. El importe concreto que corresponda a cada expediente, dentro de los límites establecidos, se determinará de acuerdo a lo establecido en la convocatoria.
(ejemplo)

Puntuación	Importe
Hasta 40 puntos	0€
De 41 a 50 puntos	25.000€
De 51 a 60 puntos	30.000€
De 61 a 70 puntos	35.000€
De 71 a 80 puntos	40.000€
De 81 a 90 puntos	45.000€
De 91 a 100 puntos	50.000€



Principado de
Asturias

Consejería de
Medio Rural y
Política Agraria



Fondos Europeos

LEADER

Development led by local communities

EL TIQUE RURAL ASALARIADO. Cuantía:

La ayuda se concederá en forma de subvención y consistirá en un importe a tanto alzado que podrá alcanzar los 20.000 euros, para la contratación de un trabajador. El importe concreto que corresponda a cada expediente, dentro de los límites establecidos, se determinará de acuerdo a lo establecido en la convocatoria.



Principado de
Asturias

Consejería de
Medio Rural y
Política Agraria



Fondos Europeos

LEADER

Development led by local communities

EL NUEVO TIQUE RURAL PARA AUTÓNOMOS. Comunicación previa.

Podrán ser subvencionables actuaciones iniciadas con anterioridad a la solicitud de ayuda cuando la beneficiaria haya presentado comunicación previa al inicio de actuaciones y el gal haya emitido en su caso el certificado de no inicio de las actuaciones previsto, de acuerdo con el procedimiento publicado en el Anexo VII.



Principado de
Asturias

Consejería de
Medio Rural y
Política Agraria



Fondos Europeos

LEADER

Development led by local communities

EL NUEVO TIQUE RURAL PARA AUTÓNOMOS. Comunicación previa.

3. Formulario de comunicación previa al inicio de actuaciones según modelo que se facilitará en el GAL.
4. Proyecto o memoria descriptiva de las actuaciones previstas, mediante el modelo y a través de los medios establecidos por el GAL.
5. Certificado de situación censal emitido por la AEAT.
6. Declaración responsable de empresas vinculadas.
7. Declaración responsable de la fecha prevista, no vinculante, de inicio de actuaciones.
8. Además, sólo para *LEADER tique rural*:
 - i. Epígrafe o epígrafes del Impuesto de Actividades Económicas (IAE) correspondientes a las actividades a las que se va a dedicar la nueva empresa.
 - ii. Informe de Vida Laboral de la solicitante.



Principado de
Asturias

Consejería de
Medio Rural y
Política Agraria



Fondos Europeos

LEADER

Development led by local communities

EL NUEVO TIQUE RURAL ASALARIADO. Comunicación previa.

9. Además, sólo para *LEADER tique asalariado*:

- i. Acreditación de la solicitante, y empresas vinculadas en su caso, de no haber tenido personal asalariado por cuenta ajena en los últimos cinco años (Vida laboral de la empresa - TGSS) anteriores a la solicitud de ayuda.
- ii. Declaración responsable de que el centro de trabajo del puesto objeto de la ayuda estará en el ámbito territorial del GAL.



Principado de
Asturias

Consejería de
Medio Rural y
Política Agraria



Fondos Europeos

LEADER

Development led by local communities

EL NUEVO TIQUE RURAL PARA AUTÓNOMOS. Comunicación previa.

El plazo máximo para emitir el certificado de no inicio de actuaciones será de dos (2) meses a contar desde la fecha de presentación de la solicitud de comunicación previa. Si el certificado es favorable, las actuaciones serán subvencionables desde la fecha de presentación de la comunicación previa. Si fuese desfavorable, no serán subvencionables.

El certificado deberá acreditar que, en el momento de presentación de la comunicación:

- La solicitante tiene menos de 65 años*.
- Las actividades no están entre las excluidas y se van a desarrollar en el ámbito territorial del GAL.
- La solicitante no ha estado dada de alta como autónoma en dichas actividades en los 3 años anteriores a la comunicación previa.
- La solicitante está desempleada.



Principado de
Asturias

Consejería de
Medio Rural y
Política Agraria



Fondos Europeos

LEADER

Development led by local communities

EL NUEVO TIQUE RURAL PARA AUTÓNOMOS. Comunicación previa.

El plazo máximo para emitir el certificado de no inicio de actuaciones será de dos (2) meses a contar desde la fecha de presentación de la solicitud de comunicación previa. Si el certificado es favorable, las actuaciones serán subvencionables desde la fecha de presentación de la comunicación previa. Si fuese desfavorable, no serán subvencionables.

El certificado deberá acreditar que, en el momento de presentación de la comunicación:

- Que las actividades no están entre las excluidas y se van a desarrollar en un centro de trabajo radicado en el ámbito territorial del GAL en el que solicita la ayuda.
- Que la empresa solicitante no ha tenido personal asalariado por cuenta ajena en los últimos cinco años anteriores a la solicitud de ayuda.



Principado de
Asturias

Consejería de
Medio Rural y
Política Agraria



Fondos Europeos

LEADER

Development led by local communities

CÁLCULO DEL COSTE SIMPLIFICADO:

- TIQUE RURAL AUTÓNOMOS.
- TIQUE RURAL ASALARIADOS.



Principado de
Asturias

Consejería de
Medio Rural y
Política Agraria



Fondos Europeos

LEADER

Development led by local communities

ANEXO IV: COSTES SIMPLIFICADOS (*LEADER TIQUE RURAL*)

El objeto de la ayuda es compensar al empresario autónomo por determinados gastos corrientes del ejercicio (cotización a la Seguridad Social), así como garantizarle unos ingresos mínimos durante los primeros años de actividad, con el fin último de contribuir a la sostenibilidad de la empresa y su mantenimiento en el tiempo. Se exigirá el mantenimiento del empleo durante un periodo de tiempo de 5 años desde el alta como autónomo.



Principado de
Asturias

Consejería de
Medio Rural y
Política Agraria



Fondos Europeos

LEADER

Development led by local communities

Se justifica a continuación el cálculo de dichos costes:

1. Cálculo del coste de Seguridad Social (SS)

TABLA 1 - Cuota Seguridad Social		
Cuota Seguridad Social (SS)	Meses	€/año
80 €	12	960 €
80 €	24	960 €
230,15 €	24	2.762 €
230,15 €	36	2.762 €
230,15 €	48	2.762 €
230,15 €	60	2.762 €
Total 5 años con tarifa plana los dos primeros años		10.205 €
Total 5 años con tarifa plana sólo el primer año		12.007 €

Fuente: [Portal web Seguridad Social](#)



Principado de
Asturias

Consejería de
Medio Rural y
Política Agraria



Fondos Europeos

LEADER

Development led by local communities

2. Cálculo del ingreso mínimo: Salario Mínimo Interprofesional (SMI)

TABLA 2 - Salario Mínimo Garantizado		
Salario mínimo interprofesional (SMI)	Meses	Total
1.134,00 €	60	68.040,00 €

Fuente: [Portal web Seguridad Social](#)

3. Cálculo del Coste Simplificado: El Coste Simplificado consiste en un importe a tanto alzado que considera los dos costes anteriores según la siguiente tabla:

Cuota Seguridad Social 5 años (mínimo)	10.205 €
Ingreso Mínimo 5 años	68.040 €
Total coste 5 años	78.245 €

Este cálculo justifica el importe máximo establecido para esta ayuda, que es de 50.000 euros.



Principado de
Asturias

Consejería de
Medio Rural y
Política Agraria



Fondos Europeos

LEADER

Development led by local communities

ANEXO V: COSTES SIMPLIFICADOS (*LEADER TIQUE ASALARIADO*)

El objeto de la ayuda es compensar parcialmente al empresario por los gastos corrientes en que debe incurrir para contratar a su primer trabajador (cotizaciones a la Seguridad Social y salario mínimo).

Se exigirá el mantenimiento del empleo durante un periodo de tiempo de 2 años desde la fecha de alta.



Principado de
Asturias

Consejería de
Medio Rural y
Política Agraria



Fondos Europeos

LEADER

Development led by local communities

Se justifica a continuación el cálculo de dichos costes:

Salario bruto anual (SMI): (€/año en 14 pagas)		15.876,00 €
Cotización a la SS de la empresa:		
Contingencias comunes	23,60%	3.746,74 €
Mínimo de cotización al desempleo contratos indefinidos (tipo general)	5,50%	873,18 €
Mínimo de cotización por contingencias profesionales	1,50%	238,14 €
FOGASA	0,20%	31,75 €
Formación profesional	0,60%	95,26 €
TOTAL	31,40%	4.985,06 €
Total coste mínimo contrato (€/año)		20.861,06 €
Total coste actividad (2 años)		41.722,12 €

Fuente: [Portal web Seguridad Social](#)

Este cálculo justifica el importe máximo establecido para esta ayuda que es de 20.000 euros.